ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección General **UNIDAD EJECUTORA:** Dirección General **COPIAS:**	**SESIÓN EXTRAORDINARIA: 0281**	**ACUERDO: III**	**FECHA: 12-FEB-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 12-FEB-2026.		
ASUNTO: OFICIO CPEDIS-0321-2025. CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.247.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CPEDIS-0321-2025. CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.247.

El señor Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CPEDIS-0321-2025, con fecha 10 de febrero del 2026, la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, realiza la solicitud de criterio de este Consejo Directivo con respecto a la "LEY DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE ALTO RIESGO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA", Expediente N.º 25.247.

ACUERDA:

1. Instruir a la Administración para que remita el criterio enviado a la Asamblea Legislativa con respecto al Proyecto de Ley Expediente N°25.247 para conocimiento de los directores del Consejo Directivo.
2. Trasladar el tema para la próxima sesión del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Jorge Sánchez Sibaja
Vicepresidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Jorge Sánchez Sibaja, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*